



MODIFICA RESOLUCIÓN N° 027/DAE/2018 QUE ASIGNA BECA HIJO PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, POR LAS RAZONES QUE SE SEÑALAN, POR UN (1) SEMESTRE AÑO 2018.-

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 31 DE 2018.-

RESOLUCIÓN N° 071/2018/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 108, que modifica Decreto N° 97, de 2013, modificado por el Decreto N° 167, de 2014, ambos del Ministerio de Educación, que reglamenta el programa de Becas de Educación Superior.

2.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 06-07-2018_09-55-14, relacionado con la asignación de becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE RESOLUCIÓN N°027/DAE/2018, QUE OTORGA BECA HIJO PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN AL ESTUDIANTE QUE SE INDICA Y POR LAS RAZONES QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

RUT	Nombre Estudiante	DICE		DEBE DECIR		
		Carrera	Monto \$	Carrera	Monto \$	Razones
18789137-K	PÉREZ GARCÍA JOAQUÍN IGNACIO	Medicina	\$500.000.-	Medicina	\$250.000.-	R/T 704/VRA/2018, 1er.Semestre 2018.

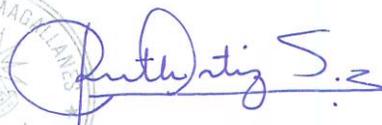


RESOLUCIÓN N° 071/2017/D.A.E, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2018.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles -Escuela de Medicina- Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56-61)2207094 -Fono Fax (56-61-207091)
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl

